

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 121		Fecha Estado: 09/09/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500720200028900	Ordinario	CLARA EUGENIA GOMEZ GOMEZ	JORGE IVAN GOMEZ	Auto que aplaza audiencia se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista enel artículo 72 C.P. del T. y de la S.S. parael día VEINTITRÉS (23) DE ENERODOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	08/09/2022	
05001410500920220065100	Ordinario	OLGA LUCIA DEL SOCORRO SIERRA LOPERA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDERa la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO	08/09/2022	
05001410500920220071700	Ejecutivo	COLFONDOS S.A	HÍPICA MONTERREY S.A.S EN LIQUIDACIÓN	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demanda EjecutivaLaboral de ÚnicaInstanciainstaurada porCOLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIASencontra de la sociedad HÍPICA MONTERREY S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, por falta de competencia territorial. SEGUNDO:REMITIRa través de la secretaría de este Despacholas presentes diligenciasa los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia	08/09/2022	
05001410500920220072000	Ejecutivo	COLFONDOS S.A	LUIS GERMAN RESTREPO VARGAS	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demanda EjecutivaLaboral de ÚnicaInstanciainstaurada porCOLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIASencontra del señor LUIS GERMAN RESTREPO VARGAS, por falta de competencia territorial.SEGUNDO:REMITIRa través de la secretaría de este Despacholas presentes diligenciasa los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia.	08/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220072300	Ejecutivo	COLFONDOS S.A	J.CASAS CONSTRUCCIONES SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demanda EjecutivaLaboral de ÚnicaInstanciainstaurada porCOLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIASencontra de la sociedad J. CASAS CONSTRUCCIONES S.A.S., por falta de competencia territorial.SEGUNDO:REMITIRa través de la secretaría de este Despacholas presentes diligenciasa los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia	08/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)